



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Penitenciaria Regional de Villarrica

Declaración de Compromisos Éticos

Centro Educativo de Concepción

Quienes suscriben:

- 1. Abg. Nelson López, Director
- 2. Sr. Evandro Magin Leguizamon, Jefe de Seguridad
- 3. Sr. Pablo Brizueña, Jefe de Talento Humano
- 4. Lic. Sonia Manuela Centurion Área Judicial
- 5. Lic. Primitivo Ortiz , Coordinador Equipo Técnico

Declaran lo siguiente:

- 1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por Resolución Nº438/2023 " Por la cual se ratifica la Resolución N° 186/2023 Por la cual se aprueba el Código de Ética Versión III del Ministerio de Justicia"
- 2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N^o 466/2023.
- 3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y

comportamientos éticos, que detallan a continuación:

Jefe de Talento Humano y Transport

CENTRO EDUCATIVO DE CONCEPCIÓ

Oncepción - Para





DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Penitenciaria Regional de Villarrica

Valor: Integridad-Eficiencia-Rresponsabilidad

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Integridad: Realizamos nuestro trabajo evidenciando con reportes claros y transparentes, con comportamiento recto y honrado.	manejo imprudente de la información faltando a la ética personal y profesional por una minoría de funcionarios.	Reuniones constantes de coordinación de trabajo con énfasis en el manejo correcto de la información y mejoras continuas de la gestión.
Eficiencia: Cumplimos con los procesos macro del Centro Educativo con responsabilidad y autogestión a pesar de las carencias institucionales.	Falta de criterio unificado de todo el plantel de funcionarios sobre algunos puntos específicos.	Coordinación para unificación de criterios a fin de realizar las tareas encomendadas en tiempo y forma.
Responsabilidad: realizar todas las tareas y gestiones relacionadas a cada función con interés y dedicación.	La improvisación en el desarrollo de las tareas sin socializar con otras áreas sobre las dificultades encontradas lo cual lleva a un resultado no deseado.	Responder con interés y dedicación a todas las tareas encomendadas y realizar reuniones de trabajo semanal para la organización de las actividades de cada área.

En la ciudad de: Concepción, a los cinco días del mes de julio del 2024.

Jefe de Segulidad

Guardia Paguay

Firmantes:

Director

Director C.E.C

Coord. Equipo Técnico

Pablo Brizueña

Jefe de Talento Humano y Transporte CENTRO EDUCATIVO DE CONCEPCIÓN

Jefe Talento H.

Jefa Judicial

Sonia Manuela Centurión Florentin Trabajadora Social Reg. Prof. Nº 1957